

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. SG-M-005-2024****FECHA PERFECCIONAMIENTO: 06-Marzo-2024****MODIFICATORIO No. 00000001 DEL 17-JUNIO - 2024****MODIFICATORIO N°1**

CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL ALPACA SAS
NIT	Nit: 901533241-4
REPRESENTANTE L.	EDWIN ALEXIS PEDROZA CIFUENTES
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.090.400.702
OBJETO:	2024R-359 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.
CLASE ADJUDICACIÓN:	Mínima cuantía (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto No. 1082 del 2015)
FECHA DE INICIACIÓN:	11-Marzo-2024
FECHA FINALIZACIÓN:	31-diciembre-2024 y/o hasta agotar presupuesto.
PLAZO INICIAL:	será hasta el 31 de diciembre del 2024; contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo
VALOR INICIAL:	\$60.000.000 incluido I.V.A. y/o A.I.U.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO a través de la Secretaria General, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: Por Mensualidad Vencida → pagos parciales por mes vencido, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe la Alcaldía en virtud de la presente aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos



CONTRATO DE SUMINISTRO No. SG-M-005-2024

FECHA PERFECCIONAMIENTO: 06-Marzo-2024

MODIFICATORIO No. 00000001 DEL 17-JUNIO - 2024

	disponibles en Tesorería. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.
SUPERVISOR:	PEDRO ACERO RICO – Jefe Almacén.

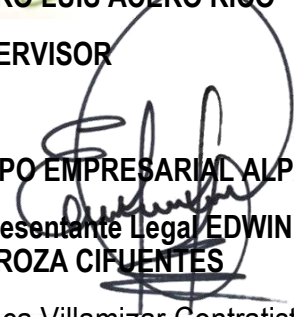
En San José de Cúcuta, a los 17 días del mes de JUNIO -2024, en las instalaciones de la oficina de la SECRETARIA GENERAL-ALMACEN, se reunieron las siguientes personas:, PEDRO LUIS ACERO RICO– ALMACENISTA GENERAL, actuando en calidad de supervisor y GRUPO EMPRESARIAL ALPACA SAS, Representante Legal EDWIN ALEXIS PEDROZA CIFUENTES, C.C. No. 1.090.400.702 Nit: 901533241-4, con el propósito de incluir tres vehículos para el suministro de combustible de conformidad con las necesidades presentadas.

Los vehículos a incluir son los referenciados según el siguiente detalle:

VEHICULO	MODELO	PLACA	COMBUSTIBLE
FORD	2010	OES 044	GASOLINA
FUSO	2023	LPY 237	A.C.P.M.
NISSAN	2014	OWN 310	A.C.P.M.

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.


PEDRO LUIS ACERO RICO
SUPERVISOR


GRUPO EMPRESARIAL ALPACA SAS
Representante Legal EDWIN ALEXIS
PEDROZA CIFUENTES
Mónica Villamizar Contratista -
Secretaría General